



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS
COMISION ANALISIS IMPLICACIONES EXAMEN DE BACHILLERATO

IMPLICACIONES DEL EXAMEN DE BACHILLERATO EN LA EDUCACION
COSTARRICENSE

Lic. Mario Romero Zuñiga
Prof. Rosa Ma. Rojas González
Bach. José Antonio Barquero Segura

INTRODUCCION

El Consejo Superior de Educación, máxima autoridad en materia educativa en febrero de 1988 adoptó el acuerdo de realizar los exámenes de bachillerato en Educación Media a partir de ese mismo año.

El acuerdo fue tomado con base en los resultados obtenidos en las pruebas de aprovechamiento académico aplicadas en los años de 1986 y 1987; los cuales confirmaron la hipótesis de la deficiente formación educativa.

La medida adoptada por el Consejo Superior de Educación ha provocado la discusión y el análisis de todos los sectores del país involucrados, directa o indirectamente en el proceso Educativo.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, como entidad de

Educación Superior, y parte del sistema, también debe manifestarse al respecto. El Consejo Institucional (a solicitud del Departamento de Construcción) acordó integrar una comisión que desarrolle un análisis "amplio" del problema de fondo y las implicaciones del examen de Bachillerato en la Educación Costarricense", (acuerdo--268-88-- sesión 1438 artículo 12 del 9 de junio de 1988).

El presente estudio es el resultado obtenido por la comisión encargada de analizar las implicaciones del examen de Bachillerato, luego de una revisión bibliográfica y de entrevistar a varias autoridades educativas directamente involucradas en el proceso.



Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY-
NC-SA 4.0



JUSTIFICACION

La educación formal contemporánea en los países subdesarrollados, particularmente en los que tienen un alto índice de incremento demográfico y por ende, una explosión en la demanda de educación, ha tenido como primordial preocupación atender esa mayor demanda, y no así el procurar ofrecer una educación de mayor calidad. Sin embargo, en nuestro país las tendencias actuales se centran en la inquietud de mejorar los métodos y las técnicas de control en los procesos escolares.

Ciertamente, por primera vez en muchos años, el Ministerio de Educación Pública ha permitido que los costarricenses tengan una visión más clara de las tendencias de la calidad de la educación en el país. Tal situación no ha resultado extraña a las universidades, las cuales desde hace mucho tiempo atrás han tenido que lidiar con el problema que representa el deterioro en la calidad académica de los egresados de educación media que ingresan a sus aulas.

Si se concibe la educación como: "...un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en las conductas de los sujetos sometidos a su influencia, con base en objetivos definidos de modo concreto, y preciso, social e individualmente aceptables, dignos de ser sufridos por los individuos

ANTECEDENTES

Desde sus inicios la educación costarricense ha girado alrededor de cuatro elementos básicos: formación de valores, criterio científico, reformas educativas y personal docente.

en crecimiento y promovidos por los responsables de su formación", (* 5.17). Resulta evidente la necesidad de establecer controles de calidad que permitan comprobar, de un modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos.

La urgencia de crear métodos y técnicas de control evaluativo del nivel de representación de la adquisición de conocimientos es una de las principales formas de obtener un criterio, y a la vez desarrollar la calidad de la educación del país. Pero sería un error "científico" fundamental partir del hecho de que es la única variable que actúa como determinante en los niveles de calidad.

Por consiguiente, para realizar un análisis del problema de fondo y las implicaciones del examen de bachillerato en la educación costarricense, se debe considerar el tema en toda su amplitud. Carecería de seriedad y profundidad aludir solo al aspecto de cuáles serían las implicaciones, en la educación costarricense, de la instauración de las pruebas de bachillerato.

En el año 1886, inicio de la educación formal, se establecieron dos campos específicos sobre los que debía basarse la enseñanza: el ético y el cognoscitivo. En cuanto al primero, se estableció claramente que la formación académica debía ir acompañada de valores sociales, acordes con los



ideales de libertad, igualdad y justicia, los cuales sirvieran de sustento a una sociedad democrática. Es así como estos valores se han mantenido casi inmutables a través de la historia educativa del país y hoy son la base de la estructura política costarricense.

La educación cognoscitiva, al contrario de la ética, se ha visto expuesta a un sinnúmero de reformas, debido a las recurrentes crisis económicas y sociales. Estas, en su mayoría, fueron dotadas de un criterio científico; gracias al aporte de "relevantes figuras extranjeras", quienes con las últimas innovaciones pedagógicas de la época evaluaron y propusieron la base teórica y metodológica que mejor se adecuaba a las características y necesidades del país.

Aunque los planteamientos de los objetivos cognoscitivos han sido expresados claramente en los diversos programas pedagógicos; el problema fundamental es de índole operativo. La falta de personal docente preparado, las deficiencias en el funcionamiento de las escuelas normales, el apego a posturas "ideológicas o científicas", de parte de profesores y autoridades llevaron, a la inoperancia todo intento de desarrollar técnicamente la educación.

"Las reformas parciales abundan en palabras y conceptos entresacados de las corrientes y ensayos pedagógicos más avanzados del mundo, pero a la hora de elaborar, y sobre todo de orquestar los proyectos, fracasaban las mejores intenciones. Tantas y frecuentes reformas crearon en nuestro medio nacional un desorden en el pensamiento y

en la acción docentes..." (*6.74-75).

La falta de continuidad y pragmatismo que se observa a través de la historia educativa de nuestro país, se ve afectada por las características del "ser costarricense". La actitud de percibir el mundo en forma estática y el poco interés de innovarse profesionalmente, no dan posibilidad de acción, por más consenso que haya en favor del cambio educativo. El ejemplo más claro es lo sucedido con los programas desarrollados por la Misión Pedagógica Chilena. "Después de que los educadores chilenos volvieron a su patria, en casa, las escuelas y los maestros primarios, los liceos y sus profesores, continuaron las tareas como si nada hubiera ocurrido. Inmutables ante la historia, nuestras autoridades y funcionarios continuaron en la rutina de todos los años". (*6.101).

Es así, como durante el período que se extiende de 1886 a 1948, han sido muchos los intentos de reformar parcial e integralmente el sistema educativo, debido al desfase entre los conceptos teóricos y los prácticos. Ya lo indicaba el Lic. Luis Anderson Morúa, Ministro de Instrucción Pública en la Administración de Don Cleto González Víquez.

"A pesar de que nuestra legislación en materia de enseñanza pública se basa en los adelantos alcanzados en la materia por las naciones más cultas (*6.), es lo cierto que desde tiempo atrás se vienen palpando deficiencias en la enseñanza que se imparte en las escuelas, es un hecho tan sensible que el mecanismo docente deja que desear, los frutos cosechados no corresponden plenamente al



esfuerzo del estado, el mal ha sido señalado por todos pero sin indicar la causa que lo origina para remozarlos y alcanzar los resultados que la escuela está llamada a producir" (*6.44).

(Discurso del Licenciado Luis Anderson Morúa, Ministro de Instrucción Pública en la Administración de Don Cleto González Víquez).

Posterior al año 1948, la educación del país continuó bajo las mismas características que la habían definido como deficiente. Específicamente se enuncian los siguientes. "La existencia de un alto porcentaje de deserción. La falta de facilidades dirigidas hacia la preparación adecuada y eficiente de maestros, supervisores y administradores escolares. La ausencia de un programa eficiente para el asesoramiento personal y vocacional. La necesidad de un mejor financiamiento del Programa educativo que estimule a los jóvenes más hábiles a la preparación en la profesión docente (*6.134). Estos problemas que el Doctor Pittman, consultor de la UNESCO enuncia en su evaluación de la educación costarricense, en el año de 1952, mantienen actualidad.

Quizá el mayor problema ha sido la funcionalidad del sistema, porque en su concepción y planteamiento, la educación costarricense posee una definición muy clara.

El artículo 77 de la Constitución Política, ordena cómo deben ser las cosas en este sector de la vida nacional: "La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde

la preescolar hasta la universitaria".

En este aspecto las palabras del Lic. Carlos Monge Alfaro expresan el comentario más apropiado.

"En muy pocos textos constitucionales de América es dable encontrar una concepción tan dinámica, coherente y fecunda de la educación". (*6.138).

Por tanto, al analizar el hecho educativo hay que ubicarse en la totalidad de los contextos en que surgen y se desenvuelven las instituciones escolares.

La ley fundamental de educación se aprobó en setiembre de 1957, con el propósito de adecuar la escuela costarricense a los radicales cambios operados en la vida nacional e internacional. El cambio era imprescindible.

Se consideró que las funciones y los fines de la educación debían tomar en cuenta las necesidades primordiales y las principales actividades del individuo: la salud, el desarrollo intelectual y moral, la vida familiar, la vida cívica, las diferencias individuales, la capacidad productora y la experiencia social.

En la educación primaria, el objetivo específico es: el desenvolvimiento armonioso de la personalidad del niño, la transmisión de conocimientos básicos, el desarrollo de una sana conciencia social, el cultivo de la voluntad hacia el bien común y la educación del ciudadano" (*6.147).

Pero a pesar de toda esta concepción tan clara y precisa, el sistema educativo ha vivido en una crisis permanente porque "entre la fecha en que se promulgó la ley, Setiembre



de 1957 al año de 1973, hay dieciséis años de intentos por llevar la reforma al aula, el laboratorio, etc., fallaron por el constante cambio de ritmo de trabajo y de estrategias de los Ministros de Educación, quienes, a pesar de la existencia del Consejo Superior de Educación, impulsaron su voluntad política y a veces sus caprichos y arbitrariedad" (*6.150).

Esto ha sido una constante en el quehacer educativo costarricense. Porque después de 1973, hasta la fecha, rige el Plan Nacional de Desarrollo Educativo.

Reforma de los años 70.

El profesor Uladislao Gámez Solano, Ministro de Educación Pública, decidió no continuar con las reformas al estilo tradicional sino que formuló un Plan de Desarrollo Educativo.

En 1973 decía:

"El Plan Nacional de Desarrollo se elaboró con el propósito de que constituya una acción común en la que participen los padres de familia, los educadores, los estudiantes y en fin, todas aquellas fuerzas vivas de la comunidad, a través de las cuales las aspiraciones de cambio van adquiriendo la vitalidad que demanda una época en plena transformación científica y tecnológica" (*6.153-157).

Este plan se justifica en las siguientes finalidades y objetivos:

1. Elevar el nivel educativo promedio de la población, particularmente en las regiones menos favorecidas, a fin de

conseguir la integración del país, de elevar a todos los costarricenses a mejorar condiciones y contribuir así al desarrollo social y económico del país.

2. Modernizar el sistema educativo para que responda a las necesidades sociales y económicas del país y favorezca el proceso de desarrollo.
3. Mantener el peso porcentual del presupuesto educativo sobre las finanzas nacionales.

Estos objetivos así resumidos, componen una estrategia de desarrollo, que en síntesis es lo siguiente:

• consolidar y regularizar el sistema educativo formal y expandir el nivel medio.

• un marcado acento sobre los aspectos cualitativos (espíritu, contenidos, métodos, evaluación), que deben tener importantes repercusiones numéricas sobre la retención y la producción de egresados.

• Un interés especial en el tercer ciclo, hasta noveno año, para contar con un sistema de educación general de nueve años encaminado a capacitar a la población costarricense para desempeñarse positivamente en el mundo tecnológico de hoy y del futuro.

Por otra parte, para lograr estos objetivos se proponían dos políticas complementarias, necesarias para lograr su eficacia:

a. se decía realizar una transformación y modernización de la



administración escolar en todos los niveles.

- b. contar con el componente dinámico para su ejecución el cual sería la vinculación estrecha de todos los organismos oficiales y privados que animan la vida social y económica del país.

Sin embargo, como casi siempre, aparece el "perro", el flanco débil de este plan constituido principalmente por la falta de provisión de personal docente y administrativo, en número y calidad suficientes para interpretar y ejecutar este plan y los posteriores, la cual significa un esfuerzo prioritario dirigido a solucionar este problema.

Ante esta situación, con el plan ya elaborado y con la respectiva aprobación, da inicio un cambio más en la educación costarricense.

Como en consecuencia y complemento en 1974 al Consejo Superior de Educación tomó la decisión de eliminar el examen de Bachillerato, argumentando entre otras cosas lo siguiente:

"El acento que se vino dando al examen de Bachillerato convirtió en fin supremo de la enseñanza media tal prueba, al punto de descuidar aspectos esenciales de una verdadera educación, el estudio de un gran número de asuntos de diversa índole con el fin de ganar un examen, en el que no pocas veces la suerte juega un papel importante, desvía la atención en el último año hacia un propósito temporal de dudoso valor formativo, tal esfuerzo no implica una disciplina verdadera de estudio, no cultiva aficiones serias; no mantiene esfuerzos perseverantes; no estimula intereses de cultura hondos y persistentes. Este

sistema de exámenes resulta obsoleto porque ya no corresponde a las necesidades de la juventud ni a las demandas presentes de la sociedad. Es importante una formación funcional y eficaz que tome en cuenta los aspectos de índole moral, intelectual, cívico, estático y práctico, así como lo atinente a la salud física y mental.

El Sistema de Bachillerato ha obligado al personal de enseñanza, administración y supervisión de los años superiores, a invertir gran parte de su tiempo y esfuerzo en la preparación y administración de pruebas de Bachillerato, con perjuicios de trabajos regulares de valor principal". (La Nación campo pagado por el M.E.P., 27-5-74).

Con estas medidas y políticas se arrancó una reforma más en la educación Costarricense, el P.N.D.E. Catorce años después el sistema educativo se encuentra en la peor de sus crisis.

La Crisis Actual

Al analizar los problemas actuales de la educación se tropieza con una serie de variables que actúan independientemente y a la vez forman parte de una totalidad estrechamente integrada, en la cual, lo administrativo, lo económico, lo técnico y lo antropológico, son los componentes principales de la realidad educativa. La educación costarricense se ha caracterizado por carecer de controles de evaluación diagnóstica que describan objetivamente el fenómeno. Por tanto, no ha existido una percepción adecuada de la realidad educativa del país.



"Tradicionalmente, los indicadores sobre el comportamiento de educación (...) se han limitado a medidas cuantitativas sobre los grados de alfabetización, cobertura, retención, etc." (*7.5) y es hasta hoy que la administración del Ministerio de Educación Pública se ha propuesto analizar, en forma cualitativa, el sistema de enseñanza.

La aplicación de pruebas de conocimiento y el diagnóstico macro de la educación (Elaborado por Development Technologies, Inc.--La Educación General en Costa Rica: La crisis y sus posibles soluciones, informe final --) profundizan seriamente y describen, en toda su crudeza, la crisis más incontrolable que vive la educación nacional y que actúa en todos los ámbitos del quehacer pedagógico.

No se debe pasar por alto que la crisis económica que afecta al país ha actuado drásticamente sobre el sistema educativo. Los datos del estudio mencionado así lo demuestran.

"Los efectos visibles de la crisis económica se pueden observar en cualquier parte del sistema. Los maestros con poca experiencia tienen un sueldo base de 10.000 colones al mes, que después de deducciones queda alrededor de 8.500 colones. Como el gobierno tiene una obligación moral y política de asegurar que los maestros sean pagados, sobre tan poco en el presupuesto de educación para el mantenimiento, la construcción de nuevos edificios, los viajes de supervisores y asesores a las escuelas, el adiestramiento en el trabajo, los materiales y el abastecimiento de materiales

para la enseñanza, que estas necesidades no se cumplen. En (la mayoría de) las aulas, uno puede observar que no hay ningún tipo de equipo de laboratorio para la enseñanza de las ciencias, hay una gran escasez de libros de texto por encima de sexto grado, y muy pocos materiales de enseñanza son utilizados, por ejemplo, escasean los mapas, (...) El deterioro de los edificios de las escuelas es evidente (*7.12).

El presupuesto del Ministerio de Educación tan solo alcanza para cubrir los costos salariales de los miles de docentes y administrativos empleados en la institución y si a esto se le suma una mala administración de recursos, se provoca que otros rubros de importancia económica y social del país". (*7 Resumen Ejecutivo).

Las pruebas de rendimiento académico aplicadas en 1986 y 1987 confirmaron la hipótesis del bajísimo nivel de aprovechamiento en los estudiantes y los desajustes en la aplicación curricular. En las aulas se observan problemas metodológicos, de disciplina, pérdida de tiempo y falta de motivación.

Los estudiantes acostumbrados a bajos niveles de exigencia y de disciplina asumen el proceso de aprendizaje en forma rutinaria y desinteresada. Los profesores mantienen una actitud de superación personal totalmente inhibida por la desidia generalizada en que se desenvuelve nuestra cultura. Por tanto, se puede afirmar, con certeza, que la falta de motivación y dedicación han producido un daño "casi irreversible" en todos los ámbitos del quehacer nacional.



"Los niveles de desarrollo de las sociedades tienden a estar alta y positivamente correlacionados con los niveles generales de educación de sus respectivas poblaciones. Sobre estas correlaciones, válidas muchas veces por investigaciones empíricas, se ha aceptado universalmente que existe una relación causal que va de la educación al desarrollo." (*7.50) El currículum actual no da posibilidad alguna de adaptación y desarrollo de los recursos humanos. El rendimiento académico y el alto nivel de deserción en la mayoría de las universidades del país es clara evidencia de los bajos niveles de calidad y del desfase curricular entre la educación secundaria y la superior.

Por consiguiente, la crítica situación educativa se resume en las siguientes palabras... "la educación general costarricense viene sufriendo, desde hace varios años, un franco proceso de deterioro. En algunos casos, el deterioro se hace visible a través del estado de abandono en que se encuentra la planta física de muchos establecimientos educativos por falta de mantenimiento, o la carencia casi absoluta de fondos para adquirir materiales de instrucción, especialmente libros de texto. En otros casos, sin embargo, el deterioro opera de manera subrepticia y, posiblemente de un modo devastador, como es el caso del lento proceso de erosión de las capacidades pedagógicas de los docentes tomados en conjunto y, por ende, de la calidad de la educación que está recibiendo la juventud del país" (*7.) Resumen Ejecutivo).

La causa de este marcado proceso de erosión se debe a la concepción errónea que se tiene de la función de la educación costarricense, la cual produce la doble crisis del sistema educativo. Sobre este aspecto, una cita más del estudio presentado por Sanguinetti.

"Sería un grave error concluir que la crisis fiscal es la única causa de la crisis educativa, pues llevaría a tomar acciones políticas mal orientadas. Ninguna de ambas crisis, sin embargo, impide que algunas soluciones puedan implantarse con un cierto grado de independencia entre sí. Es posible producir mejoras en la educación mediante algunas acciones internas en el MEP, aún reconociendo que la crisis fiscal restringe, en gran medida la maniobrabilidad de este Ministerio. Pero las mejoras requerirán, más que soluciones técnicas dramáticas, o inyecciones sustanciales, de fondo, la voluntad política de enfrentar la gravedad del problema y tomar algunas decisiones difíciles" (*7 Resumen Ejecutivo).

Ante esta situación, quien se interese por el tema, se debe cuestionar si, ¿será la prueba de bachillerato una solución técnica dramática o una decisión difícil para enfrentar la gravedad del problema? Obviamente que la respuesta no es del todo favorable, pues los males en otros campos prioritarios son determinantes para obtener resultados positivos en un control de este tipo.

como la... bajo orientadores



EL BACHILLERATO COMO PARTE DE UN SISTEMA DE EVALUACION INTEGRAL.

La administración de una prueba de rendimiento académico como el Bachillerato representa solamente uno de los varios mecanismos que se podrían establecer para contar con un sistema de evaluación de la calidad del proceso educativo, pues existen otros procedimientos que no se deben obviar. Precisamente por la importancia que revisten, tal es el caso de la supervisión directa.

"Los supervisores y asesores académicos deberían ser los principales instrumentos de control de la calidad educativa, papel que no cumplen a cabalidad por falta de fondos para transportarse a las escuelas, y también por falta de capacitación o actualización del conocimiento" (*7. Resumen Ejecutivo).

La idea de volver al Bachillerato como mecanismo de control de la calidad de la educación costarricense, puede resultar muy apropiada, si este procedimiento forma parte de todo un sistema pedagógico integral. Efectivamente, la evaluación como fase de todo proceso, tiene sentido cuando permite establecer la retroalimentación necesaria para mejorar las deficiencias que pudieran haberse detectado, de no ser así se convierte simplemente en una medición cuyo objetivo sería el de comparar rasgos en un sujeto u objeto con respecto a un patrón o norma establecida, y esto, lo único que permite será llevar un registro cuantitativo de datos que por sí mismos no reportan ningún beneficio al proceso educativo.

Hablar de un sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense, jamás podría interpretarse como la aplicación de un

examen al final de los once o doce años del ciclo educativo.

Es obvio entonces, que los controles de calidad no deberán implementarse únicamente al final de la educación secundaria, sino más bien a lo largo de los diferentes ciclos, que la educación general básica y diversificada conlleva. Véase el estudio del Lic. Pablo Hernández. Plan de Control y seguimiento de la calidad del producto escolar. Anexo No.1.

Por otra parte, desde el marco teórico de la Psicología cognoscitiva, se afirma, que si la "función" no es estimulada adecuadamente; su accionar en etapas posteriores del desarrollo será deficiente y poco probable de recuperarla integralmente. La estimulación para la adquisición de habilidades y destrezas va acorde con el desarrollo fisiológico y psicológico del individuo. Por tanto, un desfase no detectado en alguna de las etapas; difícilmente será recuperable al final del proceso de formación.

Además, una evaluación, que verdaderamente rinda los frutos que de ella se esperan, requiere de las siguientes correlaciones; que sea:

"CONTINUA: que subsista a través de la duración de todo el proceso educativo.

"SISTEMATICA: parte de un proceso planificado a través del tiempo con acciones predeterminadas que siguen un camino progresivo;

"INTEGRAL: que permita determinar el progreso del estudiante en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes se refiere" (3.6)

Claro está, enmarcada, bajo principios orientadores



centrados en los objetivos de aprendizaje, aprovechamiento del alumno, metodología del docente, y la evaluación como un proceso.

Finalmente, en particular, sobre la calidad misma de la prueba. Este aspecto que no puede perderse de vista cuando se plantea la opción de evaluar. Sobre este asunto Lafourcade señala que: "cualquier tipo de prueba preparada por el docente y que tenga por dificultad medir resultados del aprendizaje, debe contener una serie de características que de cuenta de su nivel de calidad, para cumplir con eficiencia la función para la cual ha sido destinada" (*5:181) (sobre este particular se anexa el documento No.2).

Porque en relación con la metodología usada para la construcción de la prueba, se conoce el alto nivel técnico profesional de los encargados de elaborarla. Sin embargo, en el procedimiento se especifica que los ítemes, antes de la aplicación, serán evaluados, para establecer su validez, por un grupo de expertos en educación, pero no se define ninguna prueba de campo antes de la aplicación propiamente dicha.

En el estudio "Confección, validación y aplicación de una prueba..." elaborado por Juan Manuel Esquivel Alfaro y colaboradores, se indica la necesidad de un grupo de expertos para establecer su validez "en cuanto al contenido, la objetividad; en cuanto a la clave de calificación y la claridad de los ítemes". Pero, además, de aplicar una prueba de campo para "determinar el tiempo de la prueba, la claridad de los ítemes y las instrucciones y

la obtención de una medida de confiabilidad de la prueba" (revista Educación 4.112).

Este procedimiento, natural en la elaboración de pruebas de contenido y aptitud, aparentemente no se cumple a cabalidad en la construcción de la prueba de Bachillerato para el año 1988, a no ser que las pruebas de conocimiento aplicadas en 1987 y 1988 cumplieran con esa doble función: instrumento de evaluación y a la vez prueba de campo para el examen de Bachillerato.

Por otra parte, independientemente de los aspectos propiamente técnicos, el efecto de la medida ejecutada por el Consejo Superior de Educación ha producido una reacción positiva en los profesores, estudiantes, padres de familia y otras personas involucradas en la educación general.

Se ha comprobado, empíricamente, que los profesores temen a ser evaluados, que el nivel de seriedad con que se tomaba la educación ha cambiado sustancialmente, que hay una mayor responsabilidad y exigencia por parte de los profesores y de los alumnos, y que los padres de familia se han empezado a preocupar por la formación de sus hijos. En síntesis, que se ha logrado conmovier el espíritu educativo, adormecido desde hace muchos años en nuestro país.



CONCLUSIONES

Del estudio que se ha expuesto se concluye que:

1. Siempre se ha dado un problema de integración entre los postulados técnicos y metodológicos con la praxis.
2. El sistema educativo costarricense se ha visto expuesto a innumerables reformas en cuanto al aspecto cognoscitivo, con el agravante de no permitir un desarrollo continuo.
3. En las reformas, permanentemente han influido dos aspectos: lo obsoleto del sistema imperante y el componente de índole personal y político.
4. En toda iniciativa se ha fracasado por la carencia de personal docente y administrativo en número y calidad suficientes para interpretar y ejecutar los planes.
5. El factor económico (presupuesto), ha sido uno de los elementos condicionantes para lograr niveles de calidad acordes con las necesidades del país.
6. Las hipótesis de la deficiente educación se confirman con las pruebas de diagnóstico realizadas en 1986 y 1987.
7. A partir de la reforma de 1973, P.N.D.E., el interés por atender la demanda, ha incidido negativamente en el factor calidad.
8. Todo plan o reforma obedeció al interés de elevar las condiciones y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Por tanto, para alcanzar un nivel de calidad, compatible con las aspiraciones de la sociedad costarricense se requiere de:

1. Modernizar el sistema educativo
2. Contar con el personal docente y administrativo capaz de llevar a cabo la reforma que se proponga. O sea, aplicar dos medidas complementarias:
 - * transformación y modernización administrativa;
 - * vinculación de todos los entes de la vida social y económica.
3. Elaborar y aplicar, en forma continua, métodos y técnicas de control de calidad para todos los estamentos del sistema educativo.
4. Dotar el sistema de un presupuesto adecuado.

En síntesis, las pruebas de bachillerato tendrán funcionalidad e implicaciones positivas siempre y cuando formen parte de un plan integral que actúe en todos los componentes de la crisis educativa.



Las deficiencias de la educación costarricense no serán solventadas con la aplicación de una prueba al final del ciclo formativo. Se hace necesario mejorar la formación académica de los docentes, así como incentivarlos mediante las mejoras de la infraestructura, solventando la carencia de materiales didácticos, y, fundamentalmente, profesionalizando los salarios de los educadores.

El examen de bachillerato cumplirá con su función evaluadora de la calidad de la enseñanza si se concibe como parte de un programa integral para el mejoramiento de la educación.

La eficiencia y la calidad son objetivos que debe alcanzar la educación costarricense. Todo intento serio, encaminado a lograrlo, debe ser evaluado. Pero la historia de la educación costarricense muestra que si los cambios no son integrales y cuentan con el compromiso de todos los sectores involucrados en el proceso, las reformas carecerán de operatividad.

¿Quién garantiza que los actuales esfuerzos, encaminados a solventar la crisis educativa, no serán variados u olvidados por los eventuales cambios positivos?



Las deficiencias de la educación costarricense no serán solventadas con la aplicación de una prueba al final del ciclo formativo. Se hace necesario mejorar la formación académica de los docentes, así como incentivarlos mediante las mejoras de la infraestructura, solventando la carencia de materiales didácticos, y, fundamentalmente, profesionalizando los salarios de los educadores.

El examen de bachillerato cumplirá con su función evaluadora de la calidad de la enseñanza si se concibe como parte de un programa integral para el mejoramiento de la educación.

La eficiencia y la calidad son objetivos que debe alcanzar la educación costarricense. Todo intento serio, encaminado a lograrlo, debe ser evaluado. Pero la historia de la educación costarricense muestra que si los cambios no son integrales y cuentan con el compromiso de todos los sectores involucrados en el proceso, las reformas carecerán de operatividad.

¿Quién garantiza que los actuales esfuerzos, encaminados a solventar la crisis educativa, no serán variados u olvidados por los eventuales cambios positivos?

Laforcada, Pedro D. *Evaluación de la Educación Superior en Argentina*
Buenos Aires, Kapelusz, 1973

Alfaro, C. y Rivero, R. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974

Alfaro, C. *La Educación Superior en Costa Rica*
San José, Costa Rica, I.C.E., 1974



BIBLIOGRAFIA

1. "Campo pagado" La Nación, San José, 27 de Mayo 1974.
2. Costa Rica: Constitución Política. San José, Imprenta Nacional, 1987.
3. Huguet, Antonio Gago. Elaboración de cartas descriptivas. México: Trillas, 1979.
4. Esquivel Alfaro Juan Manuel y otros. "Confección, validación y aplicación de una prueba de habilidades del proceso científico en estudiantes de educación secundaria en Costa Rica". Educación: Vol. 11, No. 1. pp. 111-115, 1987.
5. Laforcade, Pedro D. Evaluación de los aprendizajes. Buenos Aires: Kapelusz, 1973.
6. Monge Alfaro, C. y Rivas Ríos, F. La Educación: Fragua de un democracia. San José. Costa Rica., U.C.R., 1980.
7. Sanguinetti, Jorge A. Informe Final del proyecto de título de asistencia técnica. San José, Costa Rica.: Ministerio de Planificación/Banco Mundial, Préstamo 2515, componente No.4, 1988.
8. Entrevistas: Dr. Humberto Pérez Pancorbo. Facultad de Educación., U.C.R.
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro. Director I.I.M.E.C. Universidad de Costa Rica.
Dr. Félix Barrantes Ureña. Miembro Secretario del Consejo Superior de Educación, M.E.P.
Lic. Mario Mondol. Secretario General A.P.S.E.
9. Mesa Redonda: El Examen de Bachillerato en la Educación Media:
Dr. Francisco A. Pacheco. Ministerio de Educación.
Dr. Juan Manuel Esquivel A., I.I.M.E.C.
Dr. Humberto Pérez P., Pedagogo U.C.R.
Dr. Jesús Ugalde. Decano Facultad de Educación U.C.R.
Dr. Nelson Gutiérrez. Presidente Consejo Universitario.
(Auditorio Facultad de Agronomía Universidad de Costa Rica).